



SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.

RESOLUCION N° 890 de 2018

**LA GERENTE DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS
DE SALUD NORTE E.S.E.**

En ejercicio de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. dio inicio al proceso de Invitación a Cotiza n.º 182-2018 S.NTE el 30 de Noviembre de 2018 cuyo objeto es: **“EMISIÓN DE BONOS O VALES DE COMPRA Y CONSUMO COMO INCENTIVO DE RECONOCIMIENTO A LOS MEJORES FUNCIONARIOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA Y AGUINALDO NAVIDEÑO PARA HIJOS DE LOS TRABAJADORES OFICIALES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E..”** que dentro del cronograma se estableció la entrega de propuestas el día 4 de Diciembre de 2018.

Después de realizar el cierre de la invitación se evidencia que no se presentó ningún oferente, lo cual queda evidenciado en la plataforma SECOP II.

Que de conformidad a lo establecido en el estatuto de contratación, Acuerdo N° 024-2017 y el Manual de Contratación Resolución N° 1200 de fecha 7 de Diciembre de 2017 se determina la DECLARATORIA de DESIERTA.

Que en mérito de lo anterior.

Ventanilla de Correspondencia: Cra. 6 A No. 119B-14
Sede Administrativa: Calle 66 No. 15-41
Tel.: 6583030/ 3499080
www.subrednorte.gov.co
Info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**
GD-F-05-01

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.

RESOLUCION N° 890 de 2018

RESUELVE:

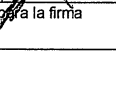
ARTÍCULO PRIMERO: Declaración desierto de la Invitación a Cotizar N° 182-2018 S.NTE teniendo en cuenta los considerandos expuestos anteriormente.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá; D.C., a los 4 días del mes de Diciembre de 2018


YIDNEY ISABEL GARCIA RODRIGUEZ
Gerente

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectado por	Cristian Julián Urueña Téllez	Dirección de contratación- Compras	
Revisado por	Dra Lidia Hemilet Cala Celis	Directora de Contratación	
Aprobado por:	Dr. Álvaro de Jesús Galvis Barrios	Subgerente Corporativo (E)	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y por lo tanto lo presentamos para la firma			